

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
(SUNAI)



MEMORIA 2019

CARACAS 2020

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI).
OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Avenida Francisco de Miranda a El Parque, Edificio Torre Edicampo, Pisos
1 y 2, Urbanización Campo Alegre.
Código Postal 1060.
Caracas-Venezuela.

@sunai_vzla

ÍNDICE

VOLUMEN I. Memoria 2019

DIRECTORIO.....	4
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR.....	5
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI).....	15
CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	17
CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN.....	25
CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.....	31
CAPÍTULO IV: PROYECTOS EJECUTADOS	41
CAPÍTULO V: OBSTÁCULOS	51
CAPÍTULO VI: LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	55
CAPÍTULO VII: ANEXOS LEGALES.....	61

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
(SUNAI)**

DIRECTORIO

Laura C. Guerra A.

Superintendente Nacional de Auditoría
Interna (E)

Libia F. Zyn Aldin R.

Gerente de la Secretaría del Despacho

Marco A. Borjas S.

Auditor Interno

Nancy F. Urabac Q.

Gerente de la Oficina de Planificación
Estratégica

José M. Martínez G.

Gerente de la Oficina de Presupuesto

Freddy E. Suárez R.

Consultor Jurídico

Karla Y. Rodríguez V.

Gerente (E) de la Oficina de Recursos
Humanos

O'Nerllys C. Guerra C.

Gerente de la Oficina de Administración
y Finanzas

Adrián J. Castro B.

Gerente de la Oficina de Tecnología de
Información y Telecomunicaciones

Narky Y. Martínez A.

Gerente General del Sistema de Control
Interno

Edgar R. García A.

Gerente de Desarrollo Normativo

William F. Rodríguez D.

Gerente de Asesoría y Asistencia
Técnica

Lisett V. Prieto A.

Gerente General de Auditoría

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

SITUACION GENERAL DEL SECTOR

Cumpliendo con el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 151 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y 20 Numeral 8 del Reglamento Interno sobre la Organización y Funcionamiento de esta Superintendencia, se presenta ante la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), la Memoria y Cuenta 2019 de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).

El desarrollo económico sostenible de una sociedad, es generado a partir de la profundización de las capacidades políticas de los actores sociales, en función del contexto ético-cultural que lo circunda, como lo son la identidad y los valores. Desde este punto de vista, el desafío está en concebir una nueva institucionalidad democrática que genere cambios sistémicos en las dimensiones sociales, políticas, económicas, espaciales y culturales, concibiendo a los individuos y los colectivos como auténticos ciudadanas y ciudadanos.

En este sentido, transformar el Estado en un Estado Popular, para continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, pasa por disputar los problemas relacionados con el combate a la burocratización, el flagelo de la corrupción, la ineficiencia en el uso y la optimización de los recursos públicos, así como, la pasividad técnica institucional, que afectan sensiblemente la estructura del Estado venezolano, estimulando conductas en contra la ética ciudadana y el interés colectivo, situaciones que demandan la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) y las Unidades de Auditoría Interna (UAI), en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

Por lo tanto, son consideradas *nueve (09) Políticas Institucionales*, a saber, para la obtención de los logros de gestión que se muestran a continuación:

La *primera política*, enmarcada en fortalecer las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN) y proponer las acciones de mejoramiento continuo, permite que se elaboraran 10 oficios de seguimiento del plan de acciones correctivas, con la finalidad de monitorear las recomendaciones emitidas por el rector en la materia, beneficiando a Almacenadora Caracas C.A., Fábrica Nacional de

Cementos, Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE), Fundación Oro Negro e Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), entre otros, en los municipios Chacao y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

De manera complementaria, se encuentra *la segunda política*, relacionada con fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de la cual se efectuaron cinco (05) informes de asesoría y asistencia técnica en materia de control interno y auditoría, con la finalidad de fortalecer el diseño, la implementación, el funcionamiento y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en los niveles central y descentralizado del Estado venezolano, beneficiando a Alcaldía del Municipio Libertador de Caracas, Contraloría del estado Bolivariano de Miranda, Corporación Socialista del Cemento, S.A., Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano y La Nueva Televisión del Sur C.A. (TV SUR), entre otros, en los municipios Baruta, Guaicaipuro y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

En lo correspondiente a *la tercera política*, se busca promover la eficiencia, eficacia y transparencia de las instituciones del sector público, en la consolidación del gobierno socialista, a través del cual se realizaron 19 oficios de exhorto a las máximas autoridades de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN) al llamado a concurso público, con la finalidad de seleccionar los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a Bolivariana de Aeropuertos (BAER), Corporación de Abastecimiento del estado Bolivariano de Miranda S.A. (CAMSA), Corporación de Desarrollo Agrícola del estado Miranda (CORDAMI), Empresa del Estado FARMAPATRIA C.A., Fundación Misión Hábitat (FMH), Fundación para la Protección y Defensa del Patrimonio Cultural de Caracas (FUNDAPATRIMONIO), Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), Industrias Diana, C.A. (CUSPALCA), Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG) y Universidad Politécnica de Falcón Alonzo Gamero (UPTAG), entre otros, en los municipios Acevedo, Carrizal, Chacao, Libertador, Miranda, Roscio, Sucre y Vargas, de Distrito Capital y los estados Falcón, La Guaira, Guárico y Miranda.

Hay que resaltar como *cuarta política*, basada en impulsar el empoderamiento de la ciudadanía en materia de participación ciudadana y control social, en el logro de una gestión pública eficaz, eficiente y transparente, con lo que se capacitaron 387 ciudadanas y ciudadanos de la Administración Pública Nacional (APN) y del Poder Popular, con la finalidad de brindar las orientaciones y las herramientas para la implementación del control y la auditoría social, como mecanismos de participación ciudadana, beneficiando a Alcaldía del Municipio Libertador de Caracas, Fundación

Misión Árbol (FMA), Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana (MPPAU), Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales (MPPCMS), Ministerio del Poder Popular para el Deporte (MPPPD), Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MINMUJER) y Sociedad Anónima Compañía Nacional de Reforestación (CONARE); además, comunidades, Base de Misiones Victoria Socialista de Carapita, Consejo Comunal Tequendama, Comunidades Euskadi García y Tres Raíces, Edificio Humboldt, así como, Urbanismos Camino de Victoria y Terrazas del Alba, entre otros, en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

Como complemento de lo anterior, está la *quinta política*, que trata de realizar y promover actividades de formación y capacitación en materia de Control Interno (CI) a las servidoras y los servidores de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), por medio de esta se dictaron 1.327 capacitaciones a las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de difundir y aplicar la normativa, las metodologías, las técnicas, los procedimientos y los instrumentos en materia de control interno y auditoría, beneficiando a Alcaldía del Municipio Zamora, Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC), Fundación Escuela Venezolana de Planificación (FEVP), Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA), Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y Venezolana de Televisión (VTV), entre otros, en los municipios Baruta, Chacao, Libertador, Sucre y Zamora, de Distrito Capital y el estado Miranda.

En este sentido, se realizaron 82 actividades de formación, como cursos, “Básico de Control Interno”, “Formación Participación, Rendición, Examen y Calificación de las Cuentas”, “Herramientas Metodológicas para Auditoría de Estado”, “Postestad Investigativa”, “Pruebas en el Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades” y “Valoración Jurídica de los Informes Definitivos de Actuaciones de Control”, entre otros, así como, simposios, “Desafíos de la Auditoría Interna en el Sector Público” y “La Gobernanza y el Sistema del Control Interno en Tiempos de Asedio”, entre otros.

Junto con ello, se profundiza en la *sexta política*, orientada hacia vigilar la aplicación de normas y promover la oportuna rendición de cuentas en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), en este marco se elaboraron 387 oficios de aprobación de los planes de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas en esta materia, beneficiando a Banco Agrícola de Venezuela C.A., Centro de Almacenes Congelados C.A. (CEALCO),

Compañía Anónima Metro de Caracas, Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM), Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A., Fábrica Nacional de Cementos (FNC), Fundación Televisora Venezolana Social (TVES), Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS), Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico (MPPDME), Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas (MPPOBRAS), Ministerio del Poder Popular para el Transporte (MPPT), Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MINCI), Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL), Telecomunicaciones Movilnet C.A. (MOVILNET) y Venezolana de Turismo S.A. (VENETUR), entre otros, de los municipios Baruta, Chacao, Sucre, Urdaneta, Vargas y Zamora, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda.

En lo que respecta con la *séptima política*, se busca consolidar la plataforma tecnológica requerida para asegurar la capacitación de las servidoras y los servidores públicos que se desempeñan en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN) y sus Unidades de Auditoría Interna (UAI), el funcionamiento interno de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y la atención, orientación y formación de las ciudadanas y ciudadanos en ejercicio del Poder Popular, donde se produjeron ocho (08) informes técnicos de reingeniería, actualización y mantenimiento de los servicios y los equipos tecnológicos de la institución, con la finalidad de disponer de las herramientas de información y comunicación para el óptimo funcionamiento de los procesos de trabajo de las diferentes dependencias de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), beneficiando a 118 servidoras y servidores públicos, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

A su vez, con la *octava política*, se obtiene lo referido a coadyuvar con la Contraloría General de la República como órgano rector del Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF) al establecimiento de estrategias que permitan universalizar las normativas, lineamientos y tópicos en materia de control interno y controlaría social, es así como se elaboraron siete (07) oficios de cumplimiento de los lineamientos emanados de los órganos rectores de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de hacer seguimiento a las recomendaciones emitidas, beneficiando a Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios C.A. (CUSPAL) e Instituto Nacional de Desarrollo Rural, entre otros, en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

A este conjunto de lineamientos se le agrega la *novena política* dirigida a profundizar las medidas de dignificación y protección social de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en congruencia con el Gobierno Bolivariano de Venezuela, bajo la conducción del Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros.

Al respecto, se destaca en el *ámbito social* que se apoyaron 291 servidoras y servidores públicos, con la entrega de insumos médicos y medicamentos, con la finalidad de mejorar el bienestar social de las trabajadoras y los trabajadores de manera oportuna, beneficiando a igual cantidad de personas, en los municipios Chacao y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

De igual forma, se atendieron 37 servidoras y servidores públicos en las especialidades de Ginecología, Odontología, Oftalmología, Psicología, Psiquiatría y Traumatología dispuestas en el Distrito Sanitario N° 3, Hospital Militar Universitario Dr. Carlos Arvelo y Hospital Vargas, con la finalidad de instituir la asistencia médica primaria como estrategia preventiva de salud, beneficiando a igual cantidad de personas, en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

A su vez, se realizó una (01) jornada del Plan Nacional de Vacunación 2019, con la finalidad de prevenir enfermedades como fiebre amarilla, hepatitis B, poliomielitis, rubiola, sarampión y toxoide, beneficiando a nueve (09) hijas e hijos y 42 servidoras y servidores públicos de la Superintendencia, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Así mismo, se ejecutó un (01) operativo para la entrega de las canaimitas y los morrales escolares con sus respectivos útiles como colores, gomas, lápices y libretas, entre otros, con la finalidad de garantizar la educación gratuita y de calidad, beneficiando a 75 hijas e hijos de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

De manera complementaria, se suministraron 87 comidas balanceadas diarias, para las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia, con las finalidades de combatir los efectos de la guerra económica y garantizar una mayor productividad laboral, beneficiando a igual cantidad de personas, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Como extensión a lo antes expuesto, se destaca en el *ámbito institucional* que se inauguró la nueva sede de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de mejorar las condiciones laborales de las servidoras y los servidores públicos, para la construcción de la Patria que

soñó el Comandante Hugo Rafael Chávez Frías y que continúa el Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros.

De igual forma, se efectuaron dos (02) dotaciones de los carnets y los uniformes, con la finalidad de garantizar la seguridad y la igualdad para el cumplimiento de las funciones con mística y sentido de pertenencia, beneficiando a 118 servidoras y servidores públicos de la Superintendencia, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

A la par, se realizaron y participaron en 72 eventos, destacándose: celebraciones, “Día del Niño y de la Niña”, “Día de la Madre”, “Día del Padre”, “Parrandón de Navidad” y “Semana Aniversario de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)”; charlas, “Prevención del Cáncer de Mama y Próstata”; conversatorio, “San Juan y Repique de Tambores”; jornada, “Atención al Primer Empleo 2019”; proyecciones de las películas, “Azú”, “La Planta Insolente” y Jericó”; además, visita, “Casa Hogar Nuestra Señora del Carmen”, entre otros.

Como último elemento, y en cumplimiento a la Resolución N° 003, la cual dicta el Instructivo que Regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.605, de fecha 16 de enero de 2007, emanada por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, actualmente Ministerio del Poder Popular de Planificación, se presenta la Memoria 2019 de la Superintendencia de Auditoría Interna, la cual se constituye de siete (07) capítulos, a saber:

Capítulo I

Marco Normativo Institucional: consiste en la representación del basamento legal, la misión institucional, las competencias, la estructura organizativa de la Superintendencia.

Capítulo II

Líneas de Acción: ofrece el contenido de los objetivos históricos, nacionales, estratégicos y generales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, que orientaron la acción de la Superintendencia, durante el año 2019.

Capítulo III

Logros de la Institución: reúne de manera sintetizada los logros obtenidos por la Superintendencia, en función de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025.

Capítulo IV

Proyectos Ejecutados: presenta las fichas técnicas de los proyectos ejecutados por la Superintendencia, a partir de la información relacionada con los siguientes ítems: objetivo histórico; objetivo nacional; enunciado del proyecto; órgano ejecutor; localización; descripción del proyecto; fecha de inicio y fecha de culminación; monto total del proyecto; financiamiento; porcentaje de avance físico y financiero del proyecto; fuentes de financiamiento del proyecto; bien o servicio; meta física 2019; ejecución física 2019; porcentaje físico (relación que se establece al dividir la ejecución física entre la programación física por cien); meta financiera 2019, ejecución financiera 2019 y porcentaje financiero (relación que se establece al dividir la ejecución financiera entre la programación financiera por cien).

Capítulo V

Obstáculos: muestra las restricciones económicas, institucionales, interinstitucionales y políticas, que hayan impedido a la Superintendencia, el logro de los resultados planteados durante el Ejercicio Fiscal 2019.

Capítulo VI

Líneas y Planes de Acción para el Siguiete Ejercicio Fiscal: resalta el conjunto de políticas institucionales y líneas de acción para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Superintendencia, según los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025.

Capítulo VII

Anexos Legales: relaciona las providencias, los decretos y las resoluciones publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, durante el año 2019.

PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) para el Ejercicio Fiscal 2020, contará con una asignación presupuestaria para la Acción Centralizada de Bs. 22.723.606.737,00, de los cuales Bs. 1.409.094.668,00 son por recursos ordinarios, distribuidos en Bs. 1.282.232.499,00, para la ejecución de la acción específica Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras y Bs. 126.862.169,00, para la acción específica Previsión y Protección Social, mientras que Bs. 21.314.512.069,00 fueron aprobados por otras fuentes, para la acción específica Gestión Administrativa.

Finalmente, someto a consideración y aprobación de los honorables miembros de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) el contenido de la Memoria 2019, de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), deseándole el mayor de los éxitos para el Ejercicio Fiscal 2020.

LAURA CAROLINA GUERRA ANGULO
Superintendente Nacional de Auditoría Interna (E)

Designada mediante Decreto N°3.760 de fecha 07-02-19, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.581 de la misma fecha

***SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)***

***CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO
INSTITUCIONAL***

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), creada mediante Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.029, de fecha 05 de septiembre de 2000. Posteriormente, reformada mediante Decreto N° 2.174, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.210, de fecha 30 de diciembre de 2015.

La Superintendencia, tiene como misión garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna para asegurar un manejo transparente de los recursos públicos y una gestión eficaz y eficiente al servicio del Estado venezolano y del ciudadano.

Son competencias de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), las que se mencionan a continuación:

- Orientar el control interno y facilitar el control externo, de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República.
- Dictar, promover y verificar la aplicación de las normas y lineamientos de control interno.
- Establecer normas de auditoría interna y velar por su aplicación en las Unidades de Auditoría Interna, en coordinación con la Contraloría General de la República.
- Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el sistema de control interno en los órganos y entes a que se refiere el artículo anterior, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones. Eventualmente, podrá realizar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.
- Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informarles los incumplimientos observados.
- Ejercer la supervisión técnica de las Unidades de Auditoría Interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

- Promover y verificar la realización de los procesos de concurso para la selección de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna, en el ámbito de su competencia, en concordancia con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Comprobar la ejecución de las recomendaciones de las Unidades de Auditoría Interna, adoptadas por las autoridades competentes.
- Proponer las medidas necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las Unidades de Auditoría Interna, considerando las particularidades de cada organismo.
- Formular directamente a los órganos y entes comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y los criterios de economía, eficacia y eficiencia.
- Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de la administración financiera del sector público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.
- Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos, de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.
- Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal, en materia de control y auditoría.
- Atender las consultas que se le formulen en el área de su competencia.

Para implementar sus Políticas, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), cuenta con una estructura organizativa funcional y gráfica fundamentada en el Reglamento Interno, identificada como se describe a continuación:

Despacho del o la Superintendente:

Dirige la gestión diaria de la Superintendencia y ejerce su representación legal propiciando y coordinando las relaciones para el logro de los objetivos institucionales.

Secretaría del Despacho:

Realiza la gestión de dirección del Despacho del o la Superintendente; así como, coordina los procesos administrativos, los sistemas de gestión de los documentos, además, de los archivos, la secretaría, la seguridad y la correspondencia.

Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social:

Viabiliza el derecho de la ciudadanía a informarse; facilita el ejercicio de la controlaría social sobre la gestión pública; además, coadyuva a la formación de los valores de honestidad y ética en las ciudadanas y los ciudadanos.

Consultoría Jurídica:

Asesora y asiste legalmente a la máxima autoridad y a las respectivas dependencias de la Superintendencia, sobre las disposiciones legales aplicables a las acciones, las operaciones y las transacciones que realice la institución.

Oficina de Planificación Estratégica:

Asesora y coordina el sistema de planificación y control de gestión estratégica de la Superintendencia, generando los insumos para la toma de decisiones.

Oficina de Presupuesto:

Coordina y presta asistencia técnica en la formulación del presupuesto de gastos de la Superintendencia, en concordancia con las metas establecidas en el plan operativo anual; además efectúa el seguimiento y la evaluación de la ejecución dentro de las políticas, las directrices, las estrategias y los lineamientos de la máxima autoridad y los órganos del Ejecutivo Nacional competentes en la materia.

Oficina de Relaciones Institucionales:

Asesora al o la Superintendente en la formulación de las políticas y las estrategias que regulen la gestión de la comunicación, la información, las relaciones públicas y el protocolo, siguiendo los lineamientos establecidos por la institución.

Oficina de Administración y Finanzas:

Proporciona a la institución el apoyo administrativo requerido para el cumplimiento de sus funciones, conforme con lo establecido en el plan operativo anual y el presupuesto de gastos de la Superintendencia.

Oficina de Recursos Humanos:

Planifica, organiza, administra, controla y evalúa los recursos humanos requeridos para el desarrollo de las operaciones de la institución, de conformidad a la normativa legal vigente.

Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones:

Administra, controla y asegura el mantenimiento y la actualización de la plataforma tecnológica de la Superintendencia, para el óptimo funcionamiento de los procesos de trabajo de las diferentes dependencias de la institución, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.

Gerencia General del Sistema de Control Interno:

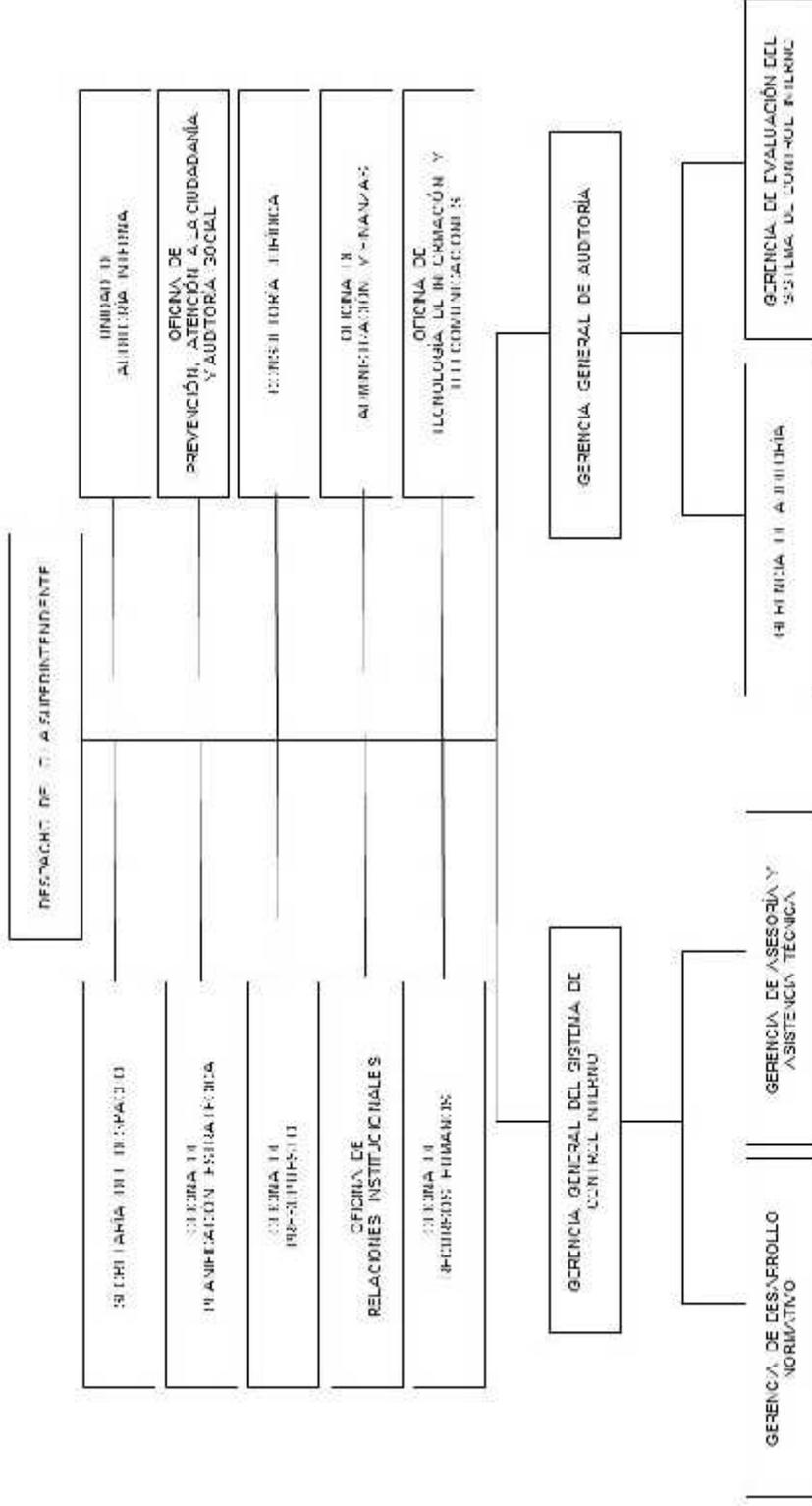
Desarrolla el marco normativo en materia de control interno y auditoría; presta asesoría y asistencia técnica en la implementación, el funcionamiento y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

Gerencia General de Auditoría:

Diseña, desarrolla, divulga, promociona y revisa el Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)



Reglamento Interno sobre la Organización y Funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI). Según Resolución N° 005/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, publicada en CORREY N° 40,936, de fecha 15.09.18.

CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

El socialismo como una nueva hegemonía democrática en Venezuela, se caracteriza por acentuar la liberación de las batallas en lo social y en lo cultural, ambas vitales para la consolidación del proceso revolucionario primero en lo político y luego en lo económico. Por lo tanto, en un panorama más amplio y profundo las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, busca expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia; construir los valores liberadores del socialismo; además, de lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, a partir de cinco objetivos históricos, a saber:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
- V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Dada la importancia de lo anterior, les corresponde a las máximas autoridades de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), organizar, establecer, mantener y evaluar el Sistema de Control Interno (SCI), el cual debe ser adecuado a la naturaleza, la estructura y los fines de cada institución.

En función de lo anterior, se entenderá como Control Interno (CI) *“un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un ente u organismo sujeto a esta Ley, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas”*, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

En este sentido, las acciones desplegadas por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el Ejercicio Fiscal 2019, se han orientado en reimpulsar el Objetivo Histórico II del Plan de la Patria, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, en la búsqueda de impulsar el empoderamiento de las ciudadanas y los ciudadanos en cuanto a la participación ciudadana y el control social; formar y capacitar en control interno a las servidoras y los servidores públicos; fortalecer las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y el Sistema de Control Interno (SCI); vigilar la aplicación de normas y promover la oportuna rendición de cuentas de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), lo cual se detalla a continuación:

Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

La igualitaria y justa democracia, implica nuevos métodos de gestión y resultados, para la edificación de un nuevo Estado Social, conformado por las estructuras políticas organizativas de carácter popular, comunal y soberano, que garanticen la estabilidad política y la paz de la nación.

En este contexto, la transformación del Estado desde una visión popular, se alcanza a través de consolidar y expandir el Poder Popular organizado en las distintas instancias de participación; obtener la suprema felicidad social; así como, procurar la igualdad de condiciones para que todas y todos disfruten sus derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación racial, religiosa y sexual, entre otras.

A su vez, se inspira en lo comunal, como espacio para integrar a las comunidades vecinas con una memoria histórica compartida; impulsar el autogobierno para el ejercicio directo de la planificación, ejecución y control

de la gestión pública; además, de promover los mecanismos para la formación y la información en las comunidades.

Al igual, se centra en lo soberano, al afirmar la identidad nacional en los valores patrióticos y el pensamiento crítico; desmontar los rasgos colonizados de la acción pública; al mismo tiempo, que busca profundizar la conciencia histórica-cultural del pueblo venezolano.

Partiendo de lo anterior, un primer elemento a considerar es *consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo*, partiendo de identificar las áreas de interés temático de la ciudadanía en lo que respecta a la controlaría social; desarrollar programas, políticas y estrategias enmarcadas en la formación y la capacitación de las ciudadanas y los ciudadanos en materia de controlaría social; y promover los mecanismos institucionales para la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública entre los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de garantizar la vigilancia, la supervisión y el control de las actividades que inciden en el bienestar común de la sociedad, para la ejecución de manera transparente y eficiente de los recursos dirigidos a la atención de las necesidades sociales.

En tanto, solo esto es posible al articular al pueblo organizado y el Estado en una visión integral y sistémica de los ámbitos territoriales, socioproductivos, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

Lo anterior, se complementa con el segundo mecanismo orientado en *gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo*, lo cual se obtiene al crear nuevos códigos de valor, comunicación y relación con la sociedad, partiendo de profundizar en la conciencia política popular; formar y capacitar a las servidoras y los servidores públicos en materia de control interno y auditoría; y finalmente, en diseñar la normativa técnica, el modelo metodológico, y los procedimientos e instrumentos para la implementación y el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

En este orden de ideas, se requiere impulsar la formación y la autoformación, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo, para el desarrollo de una nueva ética socialista de las servidoras y los servidores públicos.

Y finalmente, se integra con lo antes expuesto el *lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones*, partiendo de actualizar e implementar el marco normativo que regula la ejecución de las actividades de auditoría y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI); activar la red de Unidades de Auditoría Interna (UAI) para el intercambio de información y experiencias en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN); además, de promover la participación ciudadana de manera protagónica en el ejercicio del control social de la gestión pública.

Como cierre final, se requiere fortalecer a las instituciones del Estado y del Poder Popular, en contra de todas las formas de corrupción, para la transparencia y la automatización de la gestión pública.

CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

En el marco de los objetivos históricos y nacionales previstos en las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, los logros alcanzados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el Ejercicio Fiscal 2019, son los que se mencionan a continuación:

Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.5. Consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo.

Se capacitaron (387) ciudadanas y ciudadanos de la Administración Pública Nacional (APN) y del Poder Popular, con la finalidad de brindar las orientaciones y las herramientas para la implementación del control y la auditoría social, como mecanismos de participación ciudadana, beneficiando a igual cantidad de personas, de Distrito Capital, destacándose:

- (387) ciudadanas y ciudadanos capacitados, dentro de las cuales están: órganos y entes, Alcaldía del Municipio Libertador de Caracas, Contraloría General de la República (CGR), Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (ENAH), Fundación Misión Árbol (FMA), Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana (MPPAU), Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales (MPPCMS), Ministerio del Poder Popular para el Deporte (MPPPD), Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MINMUJER) y Sociedad Anónima Compañía Nacional de

Reforestación (CONARE); además, comunidades, Base de Misiones Victoria Socialista de Carapita, Consejo Comunal Tequendama, Comunidades Euskadi García y Tres Raíces, Edificio Humboldt, así como, Urbanismos Camino de Victoria y Terrazas del Alba, entre otros, en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

- (20) talleres dictados, entre ellos: “Contraloría Social”, “Creación y Funcionamiento de las Oficinas de Atención al Ciudadano”, “Intercambio de Saberes” y “Participación Ciudadana”, entre otros, en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

Se realizaron siete (07) informes de seguimiento a las comunidades organizadas, con la finalidad de medir el impacto de los conocimientos ofrecidos en materia de control y auditoría social, beneficiando a 522.107 ciudadanas y ciudadanos, de Distrito Capital, destacándose:

- (07) informes realizados, a saber: Base de Misiones Victoria Socialista de Carapita, Consejo Comunal Tequendama, Comunidades Euskadi García y Tres Raíces, Edificio Humboldt, así como, Urbanismos Camino de Victoria y Terrazas del Alba, en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

Objetivo Nacional 2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.

Se elaboraron cinco (05) informes de asesoría y asistencia técnica en materia de control interno y auditoría, con la finalidad de fortalecer el diseño, la implementación, el funcionamiento y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en los niveles central y descentralizado del Estado venezolano, beneficiando a cinco 05 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (05) informes elaborados, pertenecientes a: Alcaldía del Municipio Libertador de Caracas, Contraloría del estado Bolivariano de Miranda, Corporación Socialista del Cemento, S.A., Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano y La Nueva Televisión del Sur C.A. (TV SUR), en los municipios Baruta, Guaicaipuro y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se suministraron cinco (05) asesorías y asistencias técnicas del Sistema de Control Interno (SCI), con la finalidad de atender y garantizar la satisfacción de los requerimientos específicos según sea el ámbito de competencia,

beneficiando a cinco 05 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (05) asesorías y asistencias técnicas suministradas, a: Alcaldía del Municipio Libertador de Caracas, Contraloría del estado Bolivariano de Miranda, Corporación Socialista del Cemento, S.A., Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano y La Nueva Televisión del Sur C.A. (TV SUR), en los municipios Baruta, Guaicaipuro y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se dictaron (1.327) capacitaciones a las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de difundir y aplicar la normativa, las metodologías, las técnicas, los procedimientos y los instrumentos en materia de control interno y auditoría, beneficiando a 144 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (1.327) servidoras y servidores públicos capacitados, de: Alcaldía del Municipio Zamora, Banco Agrícola de Venezuela, Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela (CONATEL), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC), Defensoría del Pueblo, Fundación Escuela Venezolana de Planificación (FEVP), Fundación Misión Negra Hipólita, Fundación Gran Misión Saber y Trabajo, Industria Venezolana de Cemento S.A. (INVECEM), Instituto Nacional de Canalizaciones (INC), Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC), Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (MPPRIJP), Oficina Nacional Antidrogas (ONA), Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA), Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE), Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y Venezolana de Televisión (VTV), entre otros, en los municipios Baruta, Chacao, Libertador, Sucre y Zamora, de Distrito Capital y el estado Miranda.
- (80) cursos dictados, en materia de: “Aspectos Técnicos y Legales en la Redacción y Estructura de Informe de Auditoría: del Auditor, Preliminar, Definitivo y de Seguimiento”, “Básico de Control Interno”, “Determinación de Responsabilidades”, “Elaboración de Actas de Entrega de los Órganos de la Administración Pública y sus Respectivas Oficinas y Dependencias”, “Firma Electrónica”, “Formación Participación, Rendición, Examen y Calificación de las Cuentas”, “Gestión Pública Bolivariana”, “Herramientas Metodológicas para

Auditoría de Estado”, “Importancia de Gestionar Adecuadamente los Documentos Institucionales”, “Normas Generales de Auditoría de Estado”, “Planificación Estratégica”, “Postestad Investigativa”, “Pruebas en el Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades”, “Riesgo” y “Valoración Jurídica de los Informes Definitivos de Actuaciones de Control”, entre otros, en los municipios Chacao, Guaicaipuro, Libertador, Los Salias y Sucre, de Distrito Capital y el estado Miranda.

- (02) simposios dictados, relacionados con: “Desafíos de la Auditoría Interna en el Sector Público” y “La Gobernanza y el Sistema del Control Interno en Tiempos de Asedio”, en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

Se dictaron (303) capacitaciones a las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de profundizar los conocimientos en el diseño, la implementación, el funcionamiento y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 18 dependencias de apoyo y sustantivas de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), del estado Miranda, destacándose:

- (303) servidoras y servidores públicos capacitados, de: oficinas, Administración y Finanzas, Consultoría Jurídica, Planificación Estratégica, Presupuesto, Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social, Recursos Humanos, Relaciones Institucionales, Secretaría del Despacho, Tecnología de Información y Telecomunicaciones y Unidad de Auditoría Interna; gerencias generales, Auditoría Interna y Sistema de Control Interno; gerencias, Asesoría y Asistencia Técnica, Auditoría, Desarrollo Normativo y Evaluación del Sistema de Control Interno; y por último, coordinaciones, Auditoría y Concursos, de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en el municipio Chacao, del estado Miranda.
- (20) cursos y talleres dictados, entre los que se encuentran: “Aspectos Técnicos y Legales en la Redacción y Elaboración de Informes de Auditoría de Estado”, “Bienes Públicos”, “Control Fiscal”, “Control Interno”, “Determinación de Responsabilidades”, “Delitos Financieros”, “Elaboración de Actas de Entrega de los Órganos de la Administración Pública y sus Respectivas Oficinas y Dependencias”, “Firma Electrónica”, “Formación Participación, Rendición, Examen y Calificación de las Cuentas”, “Gestión Pública Bolivariana”, “Importancia de Gestionar Adecuadamente los Documentos Institucionales” y “Normas de Convivencia”, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se elaboraron (16) programas de fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), con la finalidad de impulsar las normas, los procedimientos y los instrumentos para su correcta implementación, beneficiando a 144 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (05) programas de boletines elaborados, entre ellos: Estatuto Genérico para las Unidades de Auditoría Interna (UAI) del Sector Público, Normas de Convivencia de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y Planificación de Auditoría Basada en Riesgo, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.
- (05) programas de orientaciones elaborados, tales como: Indicadores del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Reglamento Interno sobre la Organización y Funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.
- (04) programas de videos elaborados, sobresaliendo: Estatuto Genérico para las Unidades de Auditoría Interna (UAI) del Sector Público y Registros de Auditores Internos y Concursos Públicos, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.
- (02) programas de afiches elaborados, en cuanto a: Providencia Administrativa para Acreditar a los Auditores y Auditoras Internas, del Poder Público Nacional, Municipal, Central y Descentralizado Funcionalmente, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se realizaron tres (03) informes de investigación del Sistema de Control Interno (SCI), con la finalidad de definir y conceptualizar las propuestas de mejoramiento en la gestión pública, beneficiando a 144 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (03) informes realizados, contentivos de: Estatuto Genérico para las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público, Norma de Planificación de Auditoría Basada en Riesgo y Providencia Administrativa para Acreditar a los Auditores y Auditoras Internas del Poder Público Nacional, Municipal, Central y Descentralizado Funcionalmente, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Objetivo Nacional 2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.

Se realizaron ocho (08) informes técnicos, con la finalidad de disponer de las herramientas de información y comunicación para el óptimo funcionamiento de los procesos de trabajo de las diferentes dependencias de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), beneficiando a 118 servidoras y servidores públicos, del estado Miranda, destacándose:

- (08) informes realizados, siendo estos: Reingeniería, Actualización Mantenimiento de los Servicios y los Equipos de Infraestructura Tecnológica del Centro de Datos, Redes y Sistemas de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se realizaron (20) informes de evaluación del Sistema de Control Interno (SCI), con la finalidad de reportar los hallazgos y emitir las recomendaciones pertinentes, beneficiando a 20 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (20) informes elaborados, señalándose: Corporación Venezolana del Plástico S.A. (COVEPLAST), Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Telecomunicaciones (CENDIT), Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (IAHUC), Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) e Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), entre otros, en los municipios Libertador, Simón Bolívar y Sucre, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se realizaron (15) informes de verificación del cumplimiento del plan de acciones correctivas, con la finalidad de conocer si fueron subsanadas las situaciones indeseables detectadas durante los procesos de auditoría interna, beneficiando a 15 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (15) informes realizados, de: Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios C.A. (CUSPAL), Corporación Venezolana del Café S.A. (CVC), Corporación Venezolana del Plástico S.A., (COVEPLAST) y Telecom Venezuela C.A., en los municipios Libertador, Simón Bolívar y Sucre, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se elaboraron (18) fichas de nuevas Unidades de Auditoría Interna (UAI), con la finalidad de mantener información actualizada y disponible sobre los concursos públicos convocados y de los resultados obtenidos en la gestión pública, beneficiando a 18 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, de Distrito Capital y los estados Falcón, Miranda y Sucre, destacándose:

- (18) fichas elaboradas, de: Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), Consejo Legislativo del estado Sucre, Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora (CORPOEZ), Empresa Nacional de Mantenimiento Vial S.A. (ENVIAL), Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN), Fondo de Desarrollo para la Normalización, Calidad, Certificación y Metrología (FODENORCA), Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit, Superintendencia Nacional Antimonopolio, Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP) y Universidad Nacional Experimental de la Gran Caracas (UNEXCA), entre otros, en los municipios Chacao, Libertador, Falcón y Sucre, de Distrito Capital y los estados Falcón, Miranda y Sucre.

Se elaboraron (387) oficios de aprobación de los planes de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas en esta materia, beneficiando a 387 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda, destacándose:

- (387) oficios elaborados, a: Banco Agrícola de Venezuela C.A., Centro de Almacenes Congelados C.A. (CEALCO), Compañía Anónima Metro de Caracas, Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM), Escuela Nacional de Banca y Finanzas, Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A., Fábrica Nacional de Cementos (FNC), Fundación Museos Nacionales (FMN), Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC), Fundación Televisora Venezolana Social (TVES), Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS), Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico (MPPDME), Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas (MPPOBRAS), Ministerio del Poder Popular para el Transporte (MPPT), Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MINCI), Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), Oficina Nacional del Tesoro (ONT), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL), Telecomunicaciones Movilnet C.A. (MOVILNET) y Venezolana de Turismo S.A. (VENETUR), entre otros, de los municipios Baruta, Chacao, Sucre, Urdaneta, Vargas y Zamora, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda.

Se elaboraron (19) oficios de exhorto a las máximas autoridades de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN) al llamado a

concurso público, con la finalidad de seleccionar los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 19 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, de Distrito Capital y los estados Falcón, La Guaira, Guárico y Miranda, destacándose:

- (19) oficios elaborados, a: Bolivariana de Aeropuertos (BAER), Centro Nacional de Cinematografía (CNAC), Corporación de Abastecimiento del estado Bolivariano de Miranda S.A. (CAMSA), Corporación de Desarrollo Agrícola del estado Miranda (CORDAMI), Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora (CORPOEZ), Fundación Misión Hábitat (FMH), Fundación para la Protección y Defensa del Patrimonio Cultural de Caracas (FUNDAPATRIMONIO), Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), Industrias Diana, C.A. (CUSPALCA), Instituto de Estudio Avanzados (IDEA), Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG) y Universidad Politécnica de Falcón Alonzo Gamero (UPTAG), entre otros, en los municipios Acevedo, Carrizal, Chacao, Libertador, Miranda, Roscio, Sucre y Vargas, de Distrito Capital y los estados Falcón, La Guaira, Guárico y Miranda.

Se elaboraron (10) oficios de seguimiento del plan de acciones correctivas, con la finalidad de monitorear las recomendaciones emitidas por el rector en la materia, beneficiando a 10 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (10) oficios elaborados a: Almacenadora Caracas C.A., Fábrica Nacional de Cementos, Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE), Fundación Centro de la Diversidad Cultural (FCDC), Fundación Centro Nacional de Estudios Históricos (FCNEH), Fundación INFOCENTRO e Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), en los municipios Chacao y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se elaboraron siete (07) oficios de cumplimiento de los lineamientos emanados de los órganos rectores de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de hacer seguimiento a las recomendaciones emitidas, beneficiando a siete 07 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, de Distrito Capital, destacándose:

- (07) oficios elaborados, a: Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios C.A. (CUSPAL), Empresa del Estado FARMAPATRIA C.A. e Instituto Nacional de Desarrollo Rural, en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

***CAPÍTULO IV: PROYECTOS
EJECUTADOS***

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Memoria año 2019

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.						
OBJETIVO NACIONAL: 2.5. Consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la Participación Ciudadana Mediante Asesorías en Materia de Control y Auditoría Social.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).						
LOCALIZACIÓN: Distrito Capital y el estado Miranda.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en impulsar el empoderamiento de la ciudadanía en materia de control y auditoría social de la gestión pública.						
Inicio	1/1/2019	Monto Total Proyecto (En Bolívars Soberanos)			Financiamiento (En Bolívars Soberanos)	
Fin	31/12/2019	40.000.397,01			Aprobado 2019	40.000.397,01
% de Avance Físico del Proyecto	2019	74%		Ejecutado 2019	2.123.388,00	
	Total	74%		Aprobado Total	40.000.397,01	
% de Avance Financiero del Proyecto	2019	3%		Ejecutado Total	2.123.388,00	
	Total	3%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívars Soberanos)	60.397,00	0,00	40.000.000,01		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2019	Ejecución Física 2019	%	Meta Financiera 2019	Ejecución Financiera 2019	%
Ciudadanas y ciudadanos de la Administración Pública Nacional (APN) y del Poder Popular, capacitados.	500	387	77%	40.044.585,01	2.123.388,00	5%
Informes de seguimiento a las comunidades organizadas, realizados.	10	7	70%	15.812,00	0,00	0%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Memoria año 2019

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.						
OBJETIVO NACIONAL: 2.6. Gastar el proceso de descolonización étnico, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Suministrar Asesoría y Asistencia Técnica en Materia de Control y Auditoría a los Diferentes Órganos y Entes de APN y a las Unidades de Auditoría Interna, para el Diseño, Implantación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).						
LOCALIZACIÓN: Distrito Capital y el estado Miranda.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en suministrar asesorías y asistencias técnicas en materia de control y auditoría a los diferentes Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN) y a las Unidades de Auditoría Interna (UAI), para el diseño, la implementación, el funcionamiento y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI), en la gestión pública.						
Inicio	2/1/2019	Monto Total Proyecto (En Bolívars Soberanos)			Financiamiento (En Bolívars Soberanos)	
Fin	31/12/2019	223.494,00			Aprobado 2019	223.494,00
% de Avance Físico del Proyecto	2019	125%		Ejecutado 2019	0,00	
	Total	125%		Aprobado Total	223.494,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2019	0%		Ejecutado Total	0,00	
	Total	0%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívars Soberanos)	223.494,00	0,00	0,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2019	Ejecución Física 2019	%	Meta Financiera 2019	Ejecución Financiera 2019	%
Informes de asesoría y asistencia técnica en materia de control interno y auditoría, elaborados.	4	5	125%	132.385,00	0,00	0%
Asesorías y asistencias técnicas del Sistema de Control Interno (SCI), suministradas.	4	5	125%	91.109,00	0,00	0%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Memoria año 2019

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.						
OBJETIVO NACIONAL: 2.6. Gestionar el proceso de descolonización ética, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Adiestramiento y Capacitación de los Servidores Públicos y Poder Popular en Materia de Control Interno, Auditoría Social y Áreas Afines.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).						
LOCALIZACIÓN: Distrito Capital y el estado Miranda.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en capacitar a las servidoras y los servidores públicos, así como, a las comunidades organizadas en materia de control interno y social, asegurando la transparencia, la eficacia, la eficiencia y la calidad de la gestión pública.						
Inicio	2/1/2019	Monto Total Proyecto (En Bolívares Soberanos)		Financiamiento (En Bolívares Soberanos)		
Fin	31/12/2019	1.823.710,00		Aprobado 2019	1.823.710,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2019	155%		Ejecutado 2019	0,00	
	Total	155%		Aprobado Total	1.823.710,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2019	0%		Ejecutado Total	0,00	
	Total	0%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares Soberanos)	1.823.710,00	0,00	0,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2019	Ejecución Física 2019	%	Meta Financiera 2019	Ejecución Financiera 2019	%
Capacitaciones a las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública Nacional (APN), dictadas.	1.250	1.327	106%	905.444,00	0,00	0%
Capacitaciones a las ciudadanas y los ciudadanos de las comunidades organizadas, dictadas.	548	387	71%	780.768,00	0,00	0%
Capacitaciones de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), dictadas.	105	303	289%	137.498,00	0,00	0%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Memoria año 2019

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.						
OBJETIVO NACIONAL: 2.5. Gestar el proceso de descolonización élico, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Diseño y Desarrollo de Programas de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, para la Implementación, Actualización y Seguimiento en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).						
LOCALIZACIÓN: Distrito Capital y el estado Miranda.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en proporcionar los lineamientos, las orientaciones, las herramientas y los métodos para la implementación y actualización del Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).						
Inicio	2/1/2019	Monto Total Proyecto (En Bolívares Soberanos)		Financiamiento (En Bolívares Soberanos)		
Fin	31/12/2019	259.851,00		Aprobado 2019	259.851,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2019	99%		Ejecutado 2019	0,00	
	Total	99%		Aprobado Total	259.851,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2019	0%		Ejecutado Total	0,00	
	Total	0%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares Soberanos)	259.851,00	0,00	0,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2019	Ejecución Física 2019	%	Meta Financiera 2019	Ejecución Financiera 2019	%
Programas del Sistema de Control Interno (SCI), elaborados.	13	16	123%	152.873,00	0,00	0%
Informes de investigación del Sistema de Control Interno (SCI), realizados.	4	3	75%	106.878,00	0,00	0%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Memoria año 2019

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.						
OBJETIVO NACIONAL: 2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Actualización, Adecuación y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica para el Fortalecimiento de las Funciones de las Áreas Modulares y de Apoyo de la SUNAI.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).						
LOCALIZACIÓN: Distrito Capital y el estado Miranda.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en actualizar, adecuar y mantener la plataforma tecnológica para la consecución de los objetivos planteados por las oficinas de apoyo y las gerencias sustantivas, de la						
Inicio	2/1/2019	Monto Total Proyecto (En Bolívars Soberanos)			Financiamiento (En Bolívars Soberanos)	
Fin	31/12/2019	842.731,00			Aprobado 2019	842.731,00
% de Avance Físico del Proyecto	2019	22%		Ejecutado 2019	0,00	
	Total	22%		Aprobado Total	842.731,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2019	0%		Ejecutado Total	0,00	
	Total	0%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívars Soberanos)	842.731,00	0,00	0,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2019	Ejecución Física 2019	%	Meta Financiera 2019	Ejecución Financiera 2019	%
Informes técnicos de reingeniería, actualización y mantenimiento de los servicios y los equipos tecnológicos de la institución, realizados.	12	8	67%	510.510,00	0,00	0%
Informes técnicos del Sistema de Control Interno (SCI) de la Administración Pública Nacional (APN), realizados.	4	0	0%	183.923,00	0,00	0%
Informes técnicos de la adecuación e implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa, realizados.	4	0	0%	148.298,00	0,00	0%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Memoria año 2019

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.						
OBJETIVO NACIONAL: 2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Evaluación del Diseño del Sistema de Control interno en sus Distintos Niveles en Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).						
LOCALIZACIÓN: Distrito Capital y el estado Miranda.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en evaluar la estructura básica del control interno implementado en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), apoyada en las leyes, los reglamentos, las normativas, los manuales y las disposiciones de carácter legal y sublegal que regulan la materia.						
Inicio	1/1/2019	Monto Total Proyecto (En Bolívars Soberanos)		Financiamiento (En Bolívars Soberanos)		
Fin	31/12/2019	116.526,00		Aprobado 2019	116.526,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2019	92%		Ejecutado 2019	0,00	
	Total	92%		Aprobado Total	116.526,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2019	0%		Ejecutado Total	0,00	
	Total	0%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívars Soberanos)	116.526,00	0,00	0,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2019	Ejecución Física 2019	%	Meta Financiera 2019	Ejecución Financiera 2019	%
Informes de evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), realizados.	20	20	77%	101.255,00	0,00	0%
Informes de verificación del cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), realizados.	14	16	107%	15.271,00	0,00	0%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Memoria año 2019

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con esto asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.						
OBJETIVO NACIONAL: 2.7. Lograr la impugación definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de Órganos de Control Fiscal interno de la Administración Pública Nacional, Central y Descentralizada Funcionalmente.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).						
LOCALIZACIÓN: Distrito Capital y el estado Miranda.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en fortalecer las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), así como, en aquellas instituciones que aún no tienen constituido el Sistema de Control Interno (SCI).						
Inicio	1/1/2019	Monto Total Proyecto (En Bolívares Soberanos)		Financiamiento (En Bolívares Soberanos)		
Fin	31/12/2019	169.088,00		Aprobado 2019	169.088,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2019	145%		Ejecutado 2019	0,00	
	Total	145%		Aprobado Total	169.088,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2019	0%		Ejecutado Total	0,00	
	Total	0%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares Soberanos)	169.088,00	0,00	0,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2019	Ejecución Física 2019	%	Meta Financiera 2019	Ejecución Financiera 2019	%
Fichas de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), elaboradas.	9	18	200%	12.119,00	0,00	0%
Oficios de seguimiento a los planes de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de la Administración Pública Nacional (APN), elaborados.	350	387	111%	35.110,00	0,00	0%
Oficios de informe a las máximas autoridades de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), al Senado o concurso público, elaborados.	8	19	238%	30.639,00	0,00	0%
Oficios de seguimiento al plan de acciones correctivas implementadas por las dependencias evaluadas, elaborados.	12	10	83%	63.555,00	0,00	0%
Oficios de cumplimiento de los documentos emanados de los órganos rectores de la Administración Pública Nacional (APN), elaborados.	7	7	100%	27.635,00	0,00	0%

CAPÍTULO V: OBSTÁCULOS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Durante el Ejercicio Fiscal 2019, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), presentaron restricciones de diversa índole para el alcanzar los logros programados, durante la gestión.

En ese sentido, se nombran las siguientes:

LIMITACIONES ECONÓMICAS

- Asedio contra la recuperación de la economía venezolana, que se tradujo en el constante incremento de los costos de los insumos y en la contratación de los servicios.

LIMITACIONES INSTITUCIONALES

- Ausencia de la máxima autoridad de la Superintendencia, desde el mes de noviembre de 2018 hasta enero de 2019, lo cual demoró la oportuna toma de decisiones.
- Baja asignación de la Ley de Presupuesto 2019, para la ejecución de los proyectos y las acciones centralizadas.
- Carencia de activos reales, bienes y servicios como equipos telefónicos, flota de vehículos, materiales de oficina, recursos tecnológicos y repuestos consumibles; además, de la capacitación de los servidores y las servidoras públicos en las áreas de su competencia, ambos necesarios para la ejecución de los proyectos y las acciones centralizadas del Plan Operativo Anual (POA).
- Desactualización del sistema de información documental que reposa en el Centro de Documentación de la Superintendencia, referente al Sistema de Control Interno (SCI).
- Elevados costos en moneda extranjera para la inscripción de las membresías de los Auditores y las Auditoras Internos en el Instituto de

Auditor Interno (IIA) y la Fundación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI), entre otros.

- Falta de personal profesional y técnico calificado en las áreas de apoyo y sustantivo, para el cumplimiento de los procesos de la gestión institucional.
- Inexistencia de arquitecturas de red como la intranet y la extranet para la difusión de información de la Superintendencia.

LIMITACIONES INTERINSTITUCIONALES

- Colapso de los servicios públicos como agua potable, combustible, electricidad, internet, telefonía y transporte, que impidió la ejecución de las actividades programadas.
- Constantes cambios en la estructura organizativa y funcional de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), que han afectado el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y del Sistema de Control Interno (SCI), a nivel nacional.
- Permanencia del horario especial de funcionamiento de la Administración Pública Nacional (APN), que limita el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA).

LIMITACIONES POLÍTICAS

- Paralización de las actividades escolares y laborales en los sectores público y privado, debido al sabotaje del sistema eléctrico nacional y al golpe de Estado, ocurrido durante el primer semestre del año.

***CAPÍTULO VI: LÍNEAS Y PLANES DE
ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE
EJERCICIO FISCAL***

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Para el Ejercicio Fiscal 2020 la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en el marco de los objetivos históricos, nacionales, estratégicos, generales y específicos de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, ha programado las siguientes Políticas Institucionales, para el establecimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en la administración central y descentralizada funcionalmente, el cual comprende la integración de los componentes relacionados con la gestión y lo económico, financiero, normativo, patrimonial y presupuestario, además, de la evaluación de los programas y los proyectos de cada institución. En este sentido, se obtiene lo siguiente:

OBJETIVOS HISTÓRICOS

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVOS NACIONALES

2.5. Consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo.

2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.

2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.5.1. Promover la construcción del Estado participativo, popular, comunal a través de la consolidación y expansión del Poder Popular organizado.

2.6.3. Preservar los valores bolivarianos liberadores, igualitarios, solidarios, del pueblo venezolano y fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista.

2.7.4. Acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del Estado, en el marco del nuevo modelo de gestión socialista bolivariano.

OBJETIVOS GENERALES

2.5.4.4. Aplicar programas de formación y debate permanente en materia de prevención social con la participación de los voceros y voceras del Poder Popular.

2.6.3.1. Desarrollar una batalla frontal contra las diversas formas de corrupción, fortaleciendo las instituciones del Estado, fomentando la participación protagónica del Poder Popular, promoviendo la transparencia y la automatización de la gestión pública, así como los mecanismos legales de sanción penal, administrativa, civil y disciplinaria contra las lesiones o el manejo inadecuado de los fondos públicos.

2.7.4.4. Impulsar mecanismos de control y sanción políticos, administrativos y penales, según sea el caso, para los servidores públicos que incurran en hechos de corrupción u otras conductas y hechos sancionados por las leyes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.5.4.4.1. Articular programas de formación con todo el Sistema de Misiones y Grandes Misiones, que tiendan a la visión integral, así como especialización en áreas temáticas.

2.6.3.1.1. Fortalecer el marco legal de la batalla contra la corrupción como componente estructural del modelo precedente y valores contrarios al socialismo.

2.7.4.4.1. Ampliar el marco legal y desarrollar los planes estrictos de seguimiento, que asuma la visión ejemplarizante de las prácticas anticorrupción.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1. Combatir de manera efectiva y eficiente la corrupción, con el fortalecimiento del marco legal.
2. Defender el Estado venezolano ante las diversas formas de corrupción, con el fortalecimiento del marco jurídico y la participación del Poder Popular.
3. Desarrollar programas para el fortalecimiento del Control Interno (CI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).
4. Fortalecer el Poder Popular para el ejercicio de la contraloría social.
5. Implementar nuevos mecanismos de formación aprovechando el recurso de la tecnología digital.
6. Lograr la transparencia del manejo de los recursos del Estado para fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI).

CAPÍTULO VII: ANEXOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Nº	Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) / Otros Organismos	Descripción	Nº y Fecha de Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Ordinaria	Nº y Fecha de Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria	Decreto Nº - Fecha	Providencia Administrativa Nº - Fecha
1	Presidencia de la República	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Laura Carolina Guzmán Angulo, como Superintendente Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en calidad de Encargada.	41.581 07/02/2019		3.790 07/02/2019	
2	Presidencia de la República	Mediante el cual se autoriza asignar la cantidad de un millón seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos dieciséis bolívares con treinta y nueve céntimos (Bs. 1.732.497.423.116,39), para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2019.		6.432 06/03/2019	3.777 06/03/2019	
3	Presidencia de la República	Mediante el cual se autoriza asignar la cantidad de dos billones quinientos catorce mil seiscientos dieciséis millones ciento sesenta mil dieciséis cuarenta y tres bolívares con ochenta y siete céntimos (Bs. 2.514.716.122.243,87), para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2019.		6.451 25/04/2019	3.626 25/04/2019	
4	Presidencia de la República	Mediante el cual se autoriza asignar la cantidad de dos billones ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y siete bolívares con veintinueve céntimos (Bs. 2.885.658.957.797,23), para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, correspondiente al mes de julio de 2019.		6.465 22/07/2019	3.021 22/07/2019	
5	Presidencia de la República	Mediante el cual se autoriza asignar la cantidad de cuatro billones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un millones seiscientos sesenta y un mil cinco bolívares con veintinueve céntimos (Bs. 4.644.551.271.007,21), para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, correspondiente al mes de agosto de 2019.		6.471 12/08/2019	3.345 12/08/2019	
6	SUNAI	Providencias mediante las cuales se nombra a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se indican, de este Organismo.	41.717 09/06/2019			022 / 2019 22/07/2019
7	Presidencia de la República	Mediante el cual se autoriza asignar la cantidad de cinco billones seiscientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y tres mil ciento treinta y siete bolívares con sesenta y tres céntimos (Bs. 5.752.649.153.115,43), para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, correspondiente al mes de septiembre de 2019.		6.472 11/09/2019	3.984 11/09/2019	
8	Vicepresidencia de la República (SUNAI)	Providencias mediante las cuales se nombra a los ciudadanos que en ellas se mencionan, la República (SUNAI) para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de esta Superintendencia.	41.748 28/10/2019			025 / 2019 29/10/2019 026 / 2019 22/07/2019
9	Vicepresidencia de la República (SUNAI)	Providencia mediante la cual se nombra al ciudadano José Miguel Martínez Guzmán, como Gerente de Presupuesto, adscrito a la Oficina de Presupuesto, de esta Superintendencia.	41.756 08/11/2019			041 / 2019 25/10/2019
10	Vicepresidencia de la República (SUNAI)	Providencia mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera para el Presupuesto de Gasto de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.	41.788 26/12/2019			044 / 2019 11/12/2019
11	Vicepresidencia de la República (SUNAI)	Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con carácter permanente la cual estará encargada de aplicar los procedimientos de selección de contratistas para la ejecución de obras, adquisición de bienes y contratación de servicios, otorgada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.	41.790 30/12/2019			022-CC / 2019 17/10/2019

Elaborado por: Oficina de Planificación Estratégica